

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

23574 ARVICOM, ARQUILLO VILLAR DE COMUNICACIONES, S.L.

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 193/2012, dimanante de autos número 1064/11, a instancia de doña María del Rosario Hidalgo Cejudo contra Arvicom, Arquillo Villar de Comunicaciones, Sociedad Limitada, en la que con fecha 18 de julio de 2012 se ha dictado decreto, por el que se declara a la ejecutada Arvicom, Arquillo Villar de Comunicaciones, Sociedad Limitada, con CIF B41951914, en situación de insolvencia por importe de 2.261,97 euros; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 18 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial, doña Rosa María Rodríguez Rodríguez.

ID: A120054110-1